

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

SUBGERENCIA DE SISTEMAS

OBJETIVO: Analizar, diseñar, crear y dar seguimiento a los distintos sistemas de control, administración de bases de datos y páginas web, implantados dentro de la Empresa

FUNCIONES: Corresponden a la Coordinación de Sistemas, las siguientes facultades:

- I. Análisis, diseño y creación de sistemas de control automatizados para la organización;
- II. Supervisar y dar seguimiento a los distintos sistemas de control implantados dentro de la organización;
- III. Administración de las distintas bases de datos;
- IV. Administración de las cuentas de correo institucional;
- V. Administración de los sistemas de información de la organización;
- VI. Crear y desarrollar las páginas web que requiera la empresa para alcanzar los objetivos institucionales de las distintas áreas de la organización;
- VII. Supervisar y dar seguimiento a las distintas páginas web creadas por la organización;
- VIII. Proporcionar soporte técnico usuarios de la empresa;
- IX. Coordinar los distintos programas de control de información.

XVII. GERENCIA DE DESARROLLO COSTERO DE COZUMEL

OBJETIVO: Administrar, coordinar y supervisar todas aquellas actividades relativas a la operación portuaria y a la seguridad, en estricto apego a las Reglas de Operación, Normas y Políticas, tanto nacionales como internacionales

FUNCIONES: Corresponden a la Gerencia de Desarrollo costero de Cozumel, las siguientes facultades:

- I. Comunicar la infraestructura portuaria a todas las navieras y embarcaciones;
- II. Participar en los subcomités de operaciones;

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

- III. Comunicar los señalamientos para el arribo al puerto;
- IV. Autorizar la facturación de usuarios y concesionarios;
- V. Elaborar el Proyecto Anual de Actividades;
- VI. Elaborar estudios en materia portuaria y para el beneficio y correcta prestación de los servicios;
- VII. Organizar y controlar el correcto funcionamiento administrativo y técnico de la Representación de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos;
- VIII. Controlar las asistencias, vacaciones e incidencias del personal de la Representación;
- IX. Tramitar ante la Gerencia de Administración y Finanzas los permisos, licencias con o sin goce de sueldo del personal que lo solicite;
- X. Comunicar los proyectos de infraestructura a los grupos de interés;
- XI. Vigilar y supervisar la adecuada utilización de las instalaciones y su eficiente operación;
- XII. Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- XIII. Coordinar y supervisar la correcta implementación, funcionamiento y seguimiento del Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el trabajo (PASST), desarrollado por la STPS para el control de la Seguridad y la Salud en los Centros de Trabajo, esto de conformidad a las NOM's y a las políticas formalizadas para tal efecto en esta Administración Portuaria;
- XIV. Supervisar y verificar que la capacitación institucional y las condiciones generales de trabajo se apliquen debidamente en este recinto portuario;
- XV. Dar seguimiento a la elaboración y desarrollo del Programa Interno de Protección Civil, así como la capacitación del personal;
- XVI. Verificar que se cumplan las reglas de operación establecidas para tal efecto;
- XVII. Representar a la entidad previa designación del Director General, en todas aquellas instancias que le permitan establecer relaciones públicas de alto nivel con contactos comerciales, empresariales y gubernamentales que favorezcan a la entidad;

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

- XVIII.** Dar seguimiento a los objetivos acordados por las diferentes áreas, para garantizar que éstas apoyen al logro de los objetivos generales, y cumplir con el programa maestro de desarrollo portuario;
- XIX.** Las demás que le sean delegadas o encomendadas por el Director General y las que le confieran las normas legales aplicables.

XVII. FIRMAS

**ALICIA RICALDE MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL**

SECRETARIO TÉCNICO

**MANUEL ALFONSO GARCIA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA API
EN PUERTO JUÁREZ E ISLA MUJERES**

**EMILIO VILLANUEVA SOSA
REPRESENTANTE DE LA API EN COZUMEL**

**ROSA ELENA RIOS FERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE LA API
EN ISLA MUJERES**